

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40243 VALENCIA

Doña María Teresa García Grande, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 000929/2011 habiéndose dictado en fecha 2 de noviembre de 2011 por el Ilustrísimo/a Señor/a Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración del concurso Voluntario de acreedores de Creaciones Madu, Sociedad Anónima, Madu Import Export, Sociedad Anónima, y Bebefarma, Sociedad Anónima, con CIF A-46074563, A-46396453, A-96519764, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a Don Vicente A. Tormo, con domicilio profesional en Valencia, c/ Conde Salvatierra de Álava, número 39-5, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 2 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110086539-1